

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201400084900**(alimentos.)

Conforme a la solicitud que antecede, presentada por el señor JORGE ALBERTO MATTA CASTIBLANCO, donde argumenta que hubo violación por parte de este Juzgado, al debido proceso y la no citación por parte del Juzgado, debe estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 24 de agosto de 2017 (fl-167). Envíese copia por PDF al correo electrónico del demandado.

Además, no es procedente la petición de revocar la sentencia, toda vez que el proceso se encuentra terminado mediante sentencia de fecha 16 de febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 09 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201400084900**(alimentos.)

Visto el anterior mensaje presentado por el señor JORGE ALBERTO MATTA CASTIBLANCO, se le hace saber que el derecho de petición es improcedente tratándose de actuaciones judiciales, toda vez que las mismas están sujetas al procedimiento y demás disposiciones consagradas en el ordenamiento procesal.

De acuerdo a su solicitud que antecede, se le informa, que desde el mes de febrero de 2020, no se encuentran depositados dineros por concepto de mesada alimentaria en este Despacho Judicial. Por tal razón y con el fin de recaudar la información pertinente, para la entrega del monto que se le adeuda al demandado por parte de la señora JOHANNA CASTIBLANCO POVEDA, se dispone:

-Oficiar a COLPENSIONES, Nomina de Pensionados, para que nos certifique, a partir del mes de enero de 2020 hasta la fecha, el valor de cada mensualidad descontado de la pensión del señor JORGE ALBERTO MATTA CASTIBLANCO, dineros depositados a través del Banco Agrario, Depósitos Judiciales.

-Igualmente oficiarse, al Banco Agrario, Depósitos Judiciales, para que certifiquen mes a mes, desde enero de 2020, hasta la fecha, el valor de los dineros depositados por parte de COLPENSIONES, dineros descontados de la asignación pensional del señor JORGE ALBERTO MATTA CASTIBLANCO, e indicar la fecha y los juzgados donde han sido depositados dichas mesadas.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 09 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA